|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CC.SO.2020.5 |
| Fecha | 26 de octubre de 2020 |
| Hora | 18:00 |
| Lugar | Vía remota mediante plataforma electrónica de videoconferencias con el siguiente enlace:  <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDg0MjRhMTYtNzc1Ny00NzlmLTg4MTMtZjFlNTVmNDFjMjcy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d> |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en el acuerdo A.CC.2020.2 del 9 de junio de 2020 y previa convocatoria emitida el 19 de octubre de 2020, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) se reúnen de manera virtual en su Cuarta Sesión Ordinaria del año en el día y hora arriba señaladas, bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quórum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 10 de agosto y 30 de septiembre de 2020
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Información para su conocimiento del exhorto dirigido al Comité Coordinador por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Acuerdo Legislativo 1532-LXII-20
6. Presentación para conocimiento de los avances en la interconexión e interoperabilidad de Jalisco con la Plataforma Digital Nacional
7. Propuesta y, en su caso, aprobación del apoyo a los entes públicos del país, mediante la compartición de los desarrollos tecnológicos elaborados por la SESAJ, como mecanismo de sistematización e intercambio de información, a través del Mercado Digital Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional
8. Presentación para consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
9. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Bases y principios para la coordinación de los Integrantes del Comité Coordinador
10. Información para conocimiento de la participación de la Secretaría Ejecutiva en la Quinta Reunión Nacional de Secretarias y Secretarios Técnicos y de los temas con impacto en el SEAJAL
11. Presentación para conocimiento del programa de las Jornadas 2020 Contra la Corrupción en Jalisco, Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción
12. Asuntos generales
13. Acuerdos
14. Clausura de la sesión
15. **Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum***

La Presidenta da la bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria que celebra el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y solicita a la Secretaria Técnica verifique la existencia de *quorum*.

A efectos de tomar la lista de asistencia correctamente, les informa que se nombrará en el orden en el que prevé la ley, y solicita confirmar su asistencia y abrir la cámara y el micrófono. La Secretaria Técnica responde que hay *quorum*, ya que se encuentran presentes de manera virtual seis de las siete personas que integran el Comité Coordinador.

La Presidenta declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada vía telemática, siendo las 18:03 horas del lunes 26 de octubre de 2020.

La Presidenta del Comité Coordinador propone se nombre y se tome la imagen de las personas presentes, a efecto de manifestar el voto de manera verbal. A lo anterior, las y los integrantes asistentes se manifiestan a favor.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica hace la lectura correspondiente del Orden del día. La Presidenta del Comité Coordinador lo somete a aprobación. Con la votación de quienes integran este órgano colegiado presentes de manera virtual, es aprobado por unanimidad el Orden del día.

La Secretaria Técnica solicita se realice solo la lectura del nombre de quienes integran el Comité Coordinador a efectos de recabar el voto. Las y los asistentes se manifiestan a favor.

La Presidenta solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 10 de agosto y 30 de septiembre de 2020**

La Secretaria Técnica solicita obviar la lectura del acta de referencia, en virtud de que fue enviada con anterioridad para su revisión. Agradece las observaciones que se recibieron por parte de la ASEJ; señala que ya fueron incorporadas.

La Presidenta somete a aprobación el acta y es avalada por unanimidad de los presentes. La Secretaria Técnica señala que se recabará la firma correspondiente el día y hora que se le indique.

1. **Presentación para conocimiento de seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica expone y pone a la vista el estado que guardan los acuerdos alcanzados por el Comité Coordinador:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Número y fecha** | **Asunto** | **Estado** |
| **2019** | A.CC.2019.18 del 27 de agosto de 2019 | Que cada instancia involucrada en los procesos de seguimiento de la licitación LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, y que fue objeto del Acuerdo A.CC.2019.8, determinado en la Sesión Extraordinaria del 8 de abril, será la responsable de informar a este Comité los avances y resultados obtenidos de acuerdo con los tiempos que la ley marque. | En proceso   * No se ha recibido ningún informe |
| **2020** | A.CC.2020.8 del 10 de agosto de 2020 | Se aprueba la propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y se instruye a la Secretaria Técnica para que la haga del conocimiento a las autoridades a las que va dirigida. | En proceso   * El 9 y 13 de octubre se notificaron 250 correos electrónicos a los Presidentes Municipales y a sus respectivos Titulares de los OIC * Se otorgó un plazo de 15 días a partir de la recepción del oficio para manifestarse sobre la aceptación o rechazo de la recomendación * Se recibió respuesta, aceptando la recomendación por parte de TOIC de Guadalajara y TOIC de Zapopan |
| A.CC.2020.9 del 10 de agosto de 2020 | Se le tiene presentando a la Secretaria Técnica la propuesta de diseño curricular del curso “Introducción a la Política de Integridad Empresarial de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”, mismo que se aprueba para su debida instrumentación en la forma propuesta. | En proceso   * Se desarrollaron los contenidos temáticos y materiales para el curso * Se está desarrollando el diseño gráfico e instruccional para su montaje en plataforma |
| A.CC.2020.10 del 30 de septiembre de 2020 | Se aprueba por unanimidad el informe de actividades 2019 – 2020 del Comité Coordinador en la forma presentada por la Presidenta de este Comité, mismo que se publicará en su debido momento en el portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | En proceso   * El 5 de octubre se envió la versión final del informe * La SESAJ, en coordinación con los Enlaces, se encuentra en proceso para recabar las firmas correspondientes |
| **2020** | A.CC.2020.5 del 9 de junio de 2020 | Se le tiene presentando a la Comisión Ejecutiva por medio de la Secretaria Técnica y se aprueba el Modelo de Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la investigación de quejas y denuncias; se instruye a la Secretaría Técnica para que lo publique en la página web de la Secretaría Ejecutiva, lo ponga a disposición y comunique a los Órganos Internos del Control de los diversos entes públicos del Estado de Jalisco. | Concluido |
| A.CC.2020.7 del 9 de junio de 2020 | Se le tiene presentando a la Comisión Ejecutiva por medio de la Secretaria Técnica y se aprueba la “Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco”, en sus tres versiones. Se instruye a la Secretaria Técnica para que lleve a cabo la difusión de la misma. | Concluido |
| A.CC.2020.6 del 9 de junio de 2020 | Se le tiene presentando la propuesta de Recomendación a la Comisión Ejecutiva por medio de la Secretaria Técnica para completar y fortalecer la Defensoría de oficio (defensoría pública) en los procedimientos de responsabilidades administrativas, misma que se aprueba, exceptuando la propuesta realizada por el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, integrante de dicho órgano colegiado, la cual debe ser comunicada por la Secretaria Técnica al Congreso del Estado, la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Hacienda Pública. | Concluido   * El 19 de junio se realizaron las entregas correspondientes * El 3 de julio se recibió el oficio DGPPEGP/DP/0641/2020 de la SHP, mediante el cual informa que se le dará seguimiento oportuno a la recomendación. * Se ha realizado seguimiento vía telefónica y se informa lo siguiente:   **H. Congreso del Estado**. Se turnó a la Coordinación a Procesos Legislativos  **Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial.** Se turnó a la Dirección de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales  **Procuraduría Social.** En proceso de proponer las adecuaciones presupuestales correspondientes.  **Secretaría de Administración.** Se emitió respuesta mediante la Secretaría de la Hacienda Pública. |

La Secretaria Técnica menciona que únicamente se tiene un acuerdo en proceso, el A.CC.2019.18 del 27 de agosto de 2019, del cual no se ha recibido información al respecto.

Continúa la Secretaria Técnica con el acuerdo A.CC.2020.8, relativo a la Recomendación sobre el fortalecimiento de las Contralorías Sociales, que es un proceso de mediano y largo plazo, ya que se siguen recibiendo respuestas por parte de Presidentes municipales y sus respectivos Órganos Internos de Control, y destaca que algunas de las respuestas son de aceptación de dicha recomendación.

Con relación al acuerdo A.CC.2020.9, sobre los cursos que se están desarrollando en materia de Introducción a la Política de Integridad Empresarial, la Secretaria Técnica resalta que se ha trabajado principalmente con la Contraloría del Estado y próximamente se realizará el montaje en línea. Señala que las y los Enlaces han colaborado revisando materiales y serán invitados a la edición piloto.

Por último, la Secretaria Técnica comenta respecto al acuerdo A.CC.2020.10 que se encuentra concluido, y se realizará la publicación correspondiente una vez recabadas las firmas del Informe de Actividades.

La Presidenta destaca que se toma conocimiento del estado que guardan los acuerdos como lo informa la Secretaria Técnica. Consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlos, solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto.

1. **Información para su conocimiento del exhorto dirigido al Comité Coordinador por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el “Acuerdo Legislativo 1532-LXII-20”**

La Secretaria Técnica menciona que el 14 de septiembre se recibió en la SESAJ el oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, en el que se informa a la Secretaría del acuerdo mencionado. Resalta que fue hecho del conocimiento de este órgano colegiado vía correo electrónico el mismo día de su recepción, y señala que este punto ya fue revisado en la sesión previa que desahogó el Órgano de Gobierno, por lo que solicita no reiterar el tema.

La Presidenta coincide que dicho punto se desahogó en la sesión de Órgano de Gobierno, y que dicha petición no corresponde a la esfera de competencia de este cuerpo colegiado. Señala que tocará atenderlo al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva y, si es el caso, al Órgano de Gobierno de la SESAJ. Los integrantes del Comité se manifiestan a favor.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del día.

1. **Presentación para conocimiento de los avances en la interconexión e interoperabilidad de Jalisco con la Plataforma Digital Nacional**

La Secretaria Técnica señala que los avances en la interconexión e interoperabilidad de Jalisco con la Plataforma Digital Nacional se enmarcan en las actividades desarrolladas en el Programa de Trabajo Anual de este Comité.

Solicita que el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas de la SESAJ, dé cuenta de dichos avances.

Éste menciona que expondrá los antecedentes y avances registrados, tanto a nivel nacional, como en lo particular con los Sistemas 1, 2 y 3 que están establecidos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas como parte de la Plataforma Digital Nacional en el caso de Jalisco.

Franco Reboreda resalta que el Sistema Nacional Anticorrupción estableció, a partir de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, la creación de una Plataforma Digital Nacional para interconectarse y obtener información relativa a distintos sistemas.

Precisa que se han definido seis sistemas, de los que ya se tiene conocimiento, por lo que se realizó un análisis pormenorizado de cómo están los avances en la interconexión subnacional con la Plataforma Digital Nacional.

En el caso de Jalisco, puntualiza, se encuentra en la posición 7 de la totalidad de entidades federativas.

En el estudio se presentaron 27 entidades, en donde se califican cinco aspectos:

1. Normatividad
2. Infraestructura
3. Capital humano
4. Mapeo y gestión de datos
5. Desarrollo de mecanismos de comunicación con los entes públicos

El Director de Tecnologías y Plataformas menciona que como se observa en el material expuesto, Jalisco está en el lugar 7, con una calificación general de 70 puntos sobre 100.

Expone que después de un análisis que hizo la Plataforma Digital Nacional, se determinó que la normatividad estatal es poco similar a la federal, por lo que se tienen algunos retos, como el no contar con una Plataforma Digital Estatal y, por lo tanto, se tiene la opción de manejar sistemas independientes.

Franco Reboreda resalta respecto al mapeo y gestión de datos que los entes públicos generadores de información no han aportado datos reales, salvo los que se incorporaron a la Plataforma Digital Nacional con el Sistema 1.

En razón a la interconexión de Jalisco con la Plataforma con datos reales, detalla que la calificación es de 83, porque se cumplió con los módulos de comunicación relativos a los sistemas 1, 2 y 3; sin embargo, faltan datos reales para los sistemas 2 y 3.

Muestra además un comparativo, tomando como referencia la entidad federativa mejor evaluada, la peor evaluada y la media nacional. Resalta que Jalisco está por encima de la media nacional en todos los indicadores, y en algunos con bastante margen por encima de la media, y considera que se está cerca de la entidad federativa mejor evaluada. Proyecta el mismo comparativo con una gráfica.

Explica que para mejorar la evaluación se requiere mejorar en tres aspectos, ya que en los otros dos se tiene calificación de 100, por lo que corresponde mantenerlos.

Empero, en los que no se ha logrado el 100, como en la normatividad, es necesario revalorar la conveniencia de tener una Plataforma Digital Estatal que permita ahorrar esfuerzos, centralizar y focalizar el acopio de la información para generar un punto único de contacto de los sistemas con la Plataforma Digital Nacional. Asimismo, emitir bases para la implementación o el funcionamiento de la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

Respecto el mapeo y gestión de datos, se debe hacer un acercamiento con los entes públicos que generan información relativa a los seis sistemas de la Plataforma Digital Nacional -particularmente con los primeros tres, y más aún con los sistemas 2 y 3-, a fin de que concluyan o implementen sus desarrollos de acopio de datos, de tal forma que sean consistentes con los estándares de datos y puedan aportar datos reales para la interconexión de Jalisco.

Acerca del desarrollo de mecanismos de comunicación, especifica que una vez concluidos los desarrollos por parte de los entes públicos que generan datos, la Secretaría Ejecutiva -a través de la Dirección de Tecnologías y Plataformas- se podrá interconectar a los sistemas, utilizando los módulos de comunicación de cada uno, que ya están desarrollados.

Enfatiza que dichos sistemas están concluidos; sin embargo, es necesario contar con los datos reales para poder interconectar y hacer las pruebas que se necesitan con la Plataforma Digital Nacional, y tener su aval en cuanto a la interoperabilidad.

Asimismo, presenta un gráfico en el que se muestran a quiénes corresponden las responsabilidades de interconectar los sistemas con la Plataforma Digital Nacional.

El módulo de captura de datos es responsabilidad de cada ente público que aporta información a los sistemas. El módulo de interconexión con la Plataforma Digital Nacional es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva y se le denomina API (*Application Programming Interfaces*, Interfaz de Programación de Aplicaciones en español).

Franco Reboreda muestra gráficamente los avances: con relación al Sistema 1, explica que los círculos verdes son las partes que conforman el sistema; el módulo de captura de datos, que ya está desarrollado, es el sistema SIDECLARA SESAJ. Resalta que éste ha tenido buena aceptación y ha sido reconocido y solicitado por diferentes entes públicos, no nada más de Jalisco. Menciona que en Jalisco se tienen 23 solicitudes. Subraya que cumple con el estándar de datos de la Plataforma Digital Nacional y se implementarán los formatos que entrarán en vigor de manera obligatoria en mayo de 2021.

Respecto al Sistema 2, indica que del módulo de captura es necesario recabar 42 datos, que son los que establece el estándar de la Plataforma Digital Nacional. Para Jalisco la tarea está pendiente por parte de los entes públicos responsables.

En cuanto al punto número 2, correspondiente al módulo de comunicaciones, la API ya está terminada: se hicieron las 44 pruebas que exige la Plataforma Digital Nacional, las cuales se aprobaron de manera exitosa. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva concluyó su actividad en relación con este sistema; sin embargo, la interoperabilidad a la Plataforma Digital Nacional aún no se puede cumplir, ya que no se han generado los datos reales de dicho sistema.

Por último, da cuenta del avance del Sistema 3, y resalta que se requieren recabar 130 datos, que están incluidos en el estándar de la Plataforma Digital Nacional. La implementación más avanzada considera apenas 23.

En la parte 2, sobre la interconexión con la plataforma, se encuentra concluida por parte de la Secretaría Ejecutiva, pues se superaron las 83 pruebas que exige la PDN; empero, no se ha logrado aún la interoperabilidad con la PDN, ya que no se cuenta con datos reales.

Franco Reboreda subraya la necesidad de generar un acercamiento, sensibilización y brindar el apoyo que se requiera a los entes públicos responsables de generar los datos relativos a los sistemas para impulsarlos, que puedan concluir con los desarrollos correspondientes y se logre contar con datos reales que se aporten a la Plataforma Digital Nacional, para con ello subir la calificación a nivel estatal.

La Presidenta del Comité Coordinador agradece al Director de Tecnologías y Plataformas por su exposición.

Cede el uso de la voz a la Presidenta del ITEI, quien agradece igualmente la exposición a Franco Reboreda y cuestiona si pudiera dar algún ejemplo de qué es lo que hace falta ajustar en la normatividad de Jalisco.

Franco Reboreda responde que lo que se mide en dicho indicador es el nivel de similitud que hay en la normatividad local con la normatividad federal que tiene que ver con la operación de la Plataforma Digital Nacional, y reitera que lo que serviría en Jalisco es el desarrollo de una Plataforma Digital Estatal que permita integrar y consolidar los esfuerzos, ya que el hecho de que se generen diferentes sistemas por cada ente público para la Plataforma Digital Nacional implica multiplicar la cantidad de entes públicos por seis para poder determinar la cantidad total de sistemas que tendría que realizar Jalisco, y también duplicidades de esfuerzos, costos, inversión tecnológica para almacenar los datos, para almacenar los desarrollos tecnológicos, así como el esfuerzo de transferencia como el que se realiza del Sistema 1.

La Presidenta del ITEI solicita un desglose sobre qué puntos, además del señalado de la Plataforma, se tienen que considerar, y la información de qué entes públicos son los que han solicitado el sistema.

Menciona que cuando se presentó el sistema se tomó el acuerdo de que se enviara un correo o un oficio por parte de la Secretaría Ejecutiva para hacer de conocimiento a los entes públicos en Jalisco -alrededor de 500- que ello ya existía.

Reitera que solicita el informe de los entes públicos que han requerido el sistema y a quiénes se les envió la información de que estaba disponible. La Secretaria Técnica responde que se prepararán los informes requeridos.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe algún otro comentario. Al no haberlo, solicita continuar.

1. **Propuesta y, en su caso, aprobación del apoyo a los entes públicos del país, mediante la compartición de los desarrollos tecnológicos elaborados por la SESAJ, como mecanismo de sistematización e intercambio de información, a través del Mercado Digital Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional**

La Secretaria Técnica resalta que como se hizo del conocimiento a quienes integran este colegiado en su carácter de Órgano de Gobierno, en el cual se aprobó que la Secretaría Ejecutiva ponga a disposición de manera gratuita y por tiempo indefinido los desarrollos mencionados, ahora en calidad de Comité Coordinador se considera que para ofrecerlo mediante el Mercado Digital Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional, administrada por la SESNA, debe apegarse a lo establecido por el artículo 8.1, fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco:

“El Comité Coordinador tendrá las siguientes facultades:

La determinación de los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización, actualización y resguardo de la información que sobre estas materias generan las instituciones competentes a los Órganos de Gobierno”

La Secretaria Técnica considera que se relaciona con lo mencionado por la Presidenta del ITEI, en el sentido de que se le da seguimiento y evolución a entes públicos para subsanar las carencias tecnológicas que presentan algunos.

En otros, porque es lo que mandatan las bases de la Plataforma Digital Nacional, si bien cómo Órgano de Gobierno lo aprueban en calidad de que es patrimonio de la Secretaría Ejecutiva, como Comité Coordinador se estaría ampliando el propósito, al interpretarlo como una estrategia por parte de este Comité, aunado a lo mencionado por la Presidenta del ITEI.

La Presidenta del Comité Coordinador agradece a la Secretaria Técnica y, en ese sentido, apoya la propuesta. Resalta que en el CPS también se han recibido solicitudes de apoyo para compartir la tecnología que se ha desarrollado en Jalisco y resuelve también la estrategia de sistematización de la información de la Plataforma Digital Nacional. Consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlos, solicita a la Secretaria Técnica recabe los votos.

Con los votos de seis integrantes del Comité Coordinador presentes de manera virtual, es aprobado el acuerdo.

La Presidenta del Comité Coordinador agradece la aprobación a la Presidenta del ITEI y el resto de integrantes. Solicita a la Secretaria Técnica continuar.

1. **Presentación para consideración, y en su caso aprobación, de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción de Jalisco**

La Secretaria Técnica resalta que la propuesta de la Política Estatal fue aprobada en lo general por parte de la Comisión Ejecutiva en la sesión del 6 de octubre de 2020.

Dicha propuesta, tal y como indica la Ley, se hizo del conocimiento de manera formal a la Presidenta del Comité Coordinador, y se les informó vía correo electrónico a todas las personas que lo integran, dándoseles acceso y poniendo a su disposición el documento completo y los anexos.

Señala que se recibió una versión de los documentos por parte del Auditor Superior del Estado, que contiene los ajustes que se consideraron convenientes y cuyo contenido es del conocimiento de quienes integran el Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica destaca que dicha versión se colocó el 19 de octubre en la carpeta compartida con los Enlaces por lo que, en síntesis, hasta hoy al no haber más observaciones, comentarios o versiones diversas, es la última versión que se pone a su consideración.

Agradece la colaboración de quienes son Titulares del Comité Coordinador, Enlaces y demás personal que estuvo ayudando durante meses para el proceso, especialmente al Auditor Superior por la ayuda técnica valiosísima en la encomienda de integrar la nueva versión.

La Secretaria Técnica solicita obviar la lectura del documento, ya que es muy amplio; resalta que el contenido se conforma por 10 apartados y diversos anexos.

Resalta que, en el caso de que se tenga a bien aprobarla, todavía resta un tiempo, ya que de acuerdo con los criterios para la valoración técnica de las políticas estatales anticorrupción que emitió el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, debe enviarse a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para una valoración técnica, con el objeto de identificar la alineación, contextualización y que esté armonizada con la Política Nacional Anticorrupción.

La Presidenta del Comité Coordinador se manifiesta contenta, ya que al asumir la Presidencia del órgano colegiado, una de sus insistencias, prioridades y preocupaciones, era concluir la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que es uno de los cinco proyectos prioritarios establecidos en el Plan Anual de Trabajo de este Comité.

Resalta que todas las personas involucradas han hecho un arduo trabajo para la culminación del documento, cada uno desde sus trincheras, y le congratula que antes de concluir su cargo la Política quede aprobada, si así lo consideran quienes integran el Comité.

Comenta que los temas, acciones y contenidos que la conforman serán trascendentes en la prevención, control y sanción de los hechos de corrupción y, tomando en cuenta que de acuerdo con lo que establece el artículo 5.2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco debe ser implementada por todos los entes públicos de la entidad.

La Presidenta del Comité Coordinador agradece a sus compañeras y compañeros el trabajo que realizaron desde la Comisión Ejecutiva; a las y los Enlaces de quienes integran el Comité Coordinador y a éste por su compromiso en este tema. Se dice contenta y cede el uso de la voz al Auditor Superior del Estado.

El Auditor Superior del Estado agradece a todas y todos la disposición, a la Comisión Ejecutiva y a la Secretaría Ejecutiva su trabajo.

Considera que ha sido un largo camino; que la política se ajusta a los más altos criterios y estándares en el tema del control de la corrupción, y que se han hecho esfuerzos importantes.

Asimismo, agradece a sus compañeras, compañeros y a la Presidenta, que llevó la política a buen puerto.

Menciona que se sienten bien representados, y que va a ser un documento guía muy importante para empezar a construir con más precisión las acciones que se llevarán. Reitera su agradecimiento.

La Presidenta del Comité Coordinador responde el agradecimiento al Auditor Superior del Estado por la ayuda técnica que brindó en la última versión, e insiste en que está muy contenta por la propuesta de política que tienen.

La Secretaria Técnica menciona que la Contralora del Estado se disculpó por no poder asistir; sin embargo, hizo llegar un correo electrónico, que solicita autorización para dar lectura al mismo:

*“Dra. Haimé Figueroa Neri, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, presente. Toda vez que me será imposible asistir a la Cuarta Sesión del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a celebrarse el día de hoy 26 de octubre del presente año, me permito dejar constancia de mi voto a favor para la aprobación del punto 8 del Orden del día de dicha sesión. La anterior aprobación se entiende tanto en lo general como en lo particular de dicho documento. Atentamente, María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco”.*

La Presidenta del Comité Coordinador agradece a la Secretaria Técnica y consulta si existe algún otro comentario al respecto.

La Presidenta del ITEI celebra que Jalisco cuente con la ruta a seguir por parte de todos los entes públicos en el Estado, en la atención de la definición que salió, en construcción con la sociedad y con las organizaciones que participaron; reconoce también el trabajo que se hizo durante todo un año para que finalmente se tuviera un documento que marque la ruta.

Menciona que toda política lleva o conlleva un proceso progresivo que deberá de contar con la implementación o el ajuste de programas operativos de trabajo, no nada más de de los 6 entes cuyos titulares conforman el Comité Coordinador, sino que tiene que considerarse a nivel de todas las instituciones.

La Presidenta del ITEI insiste y celebra que exista, como lo mencionó el Auditor Superior del Estado, una ruta ya definida en Jalisco; que a partir de este momento se iniciará a considerarse en Jalisco para encauzar acciones al interior de los entes públicos en la entidad que vayan encaminados a este fin.

Se suma a las felicitaciones y reconocimiento para el Comité de Participación Social, todos los que estuvieron impulsando dicho trabajo y, por supuesto, a la Secretaría Ejecutiva y la Presidenta del Comité Coordinador.

Esta última agradece a los integrantes del Comité sus comentarios, y al no haber más al respecto, solicita a la Secretaria Técnica realice el registro del sentido de la votación.

El Auditor Superior del Estado pregunta si será aprobarla en lo general o lo particular.

La Secretaria Técnica responde que es en el entendido de la totalidad de la versión que hizo llegar, salvo que se quiera reservar alguna parte.

Aclara que dicho documento se enviará a la SESNA para verificar la alineación con la Política Nacional Anticorrupción, y en caso de que hubiera observaciones de parte de dicha Secretaría, se pondrían a consideración nuevamente de este Comité.

Tal como señaló la Presidenta del ITEI, agrega, son documentos que se van haciendo y creciendo progresivamente. Como será la parte de la implementación, se va a trabajar posteriormente en el desarrollo de los programas.

La Presidenta del ITEI consulta si pudiera haber un ajuste en la implementación o en la definición de la implementación por parte de la Secretaría Ejecutiva Nacional.

La Secretaria Técnica responde que queda únicamente señalado como líneas donde habrá que trabajar después de la valoración técnica de la SESNA: los programas marcos de implementación y después vendrán programas más específicos y las acciones, hasta llegar a las actividades concretas.

Destaca que es una ruta de por dónde se debe de ir, a semejanza de la Política Nacional Anticorrupción.

El Auditor Superior del Estado manifiesta que tenía las mismas dudas que la Presidenta del ITEI; sin embargo, fueron resueltas con la intervención de la Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica reitera que se someterá a aprobación la versión de política enviada por el Auditor Superior del Estado.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica proceda a la votación correspondiente.

Con el voto expreso de las seis personas que integran el Comité Coordinador presentes de manera virtual en la sesión, es aprobada la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Secretaria Técnica solicita abrir las cámaras a quienes integran la Comisión Ejecutiva, ya que se encuentran presentes de manera virtual la mayoría, para registrarlo en una imagen.

Considera que es un día importante en la trayectoria del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ya que sólo hay cinco Estados de la República que han aprobado su Política, y Jalisco será el sexto.

1. **Presentación para su análisis, y en su caso aprobación, de la propuesta de Bases y principios para la coordinación de los Integrantes del Comité Coordinador**

La Secretaria Técnica menciona que el documento en cuestión fue puesto a disposición con anterioridad para revisión, que es breve y atiende a una de las actividades planteadas para este año en el Programa Anual de Trabajo de este Comité. Dicho documento lo pone a consideración del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité Coordinador resalta que como lo señaló la Secretaria Técnica, este documento se entregó con anterioridad, se revisó y considera que es sencillo, pertinente, que plasma lo que en realidad se ha estado haciendo como Comité Coordinador; sin embargo, con la aprobación se le dará la formalidad debida.

Consulta si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto. Cuestiona si dicho documento se lleva para análisis y en una posterior sesión aprobarlo o se aprueba en este momento.

Quienes integran el Comité Coordinador se manifiestan en el sentido de dejar el documento para una posterior aprobación.

1. **Información para conocimiento de la participación de la Secretaría Ejecutiva en la Quinta Reunión Nacional de Secretarios Técnicos y de los temas con impacto en el SEAJAL**

La Secretaria Técnica señala que la mayoría de temas son administrativos y relativos al funcionamiento, para empatarse como órganos de apoyo de la Secretaría.

Resalta que se tuvieron cuatro reuniones por motivos de la pandemia, y considera que hay temas que tienen impacto en el sistema y los pone del conocimiento.

La Secretaria menciona que la primera sesión se dedicó al tema de las plataformas digitales, es decir, lo relacionado al tablero de control expuesto anteriormente por el Director de Tecnologías y Plataformas, mismo que se actualiza cada tres meses mediante un cuestionario, lo cual significa que si se tiene una mejora no se verá reflejado en el tablero hasta el siguiente trimestre.

Resalta que es la forma en como se está trabajando, y lo respectivo a los datos reales, que es algo que quizá se les podría plantear posteriormente una estrategia de cómo sensibilizar a los entes públicos al respecto.

La Secretaria Técnica señala respecto al Mercado Digital Anticorrupción que está siendo apoyado por instancias internacionales, como la Embajada Británica; resalta que los secretarios técnicos tomaron conocimiento respecto a que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en México, para dar cumplimiento a la Recomendación hecha al Estado mexicano en el seno de la Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Corrupción, realizará un estudio comparativo sobre el nivel de implementación a nivel local, bajo el mecanismo nacional de pares.

Explica que dichas convenciones internacionales se revisan a nivel país, y se va agregando la información por parte de los municipios y las entidades federativas.

En esta ocasión se va a hacer a nivel subnacional, e informaron que el INAI, el Sistema Nacional de Transparencia, la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Permanente de Contralores Estado–Federación, la Auditoría Superior de la Federación y la Red de Comités de Participación Ciudadana del País tienen conocimiento del proyecto, mismo que se hará mediante una rifa para saber qué Estados fungirán como evaluados y qué Estados serán evaluadores.

La Secretaria Técnica destaca que se evaluarán los artículos 3 y 9 de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, que tienen que ver contratación pública y gestión de la Hacienda Pública; el artículo 10, que tiene que ver con la información pública, y el artículo 33, respecto a la protección de denunciantes.

Resalta que se elaboró un calendario de trabajo para el próximo año, por lo que les hace del conocimiento la situación, e insiste en que ya fue enterado por otras vías de organización en el Comité Coordinador Nacional.

La Secretaria Técnica señala que se han enviado materiales vía correo electrónico o en la nube compartida sobre un mapeo de buenas prácticas para las metodologías de gestión de riesgos de corrupción, igualmente auspiciado por el PNUD y trabajado por la SESNA, en el cual la idea es que conforme se avance con las políticas estatales anticorrupción y su implementación, exista una forma homologada de identificar riesgos de corrupción y no haya tantas metodologías dispersas.

La Secretaria Técnica añade que igualmente dieron a conocer un acuerdo por parte del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en el que se consideran a los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción como sujetos obligados.

Expresa que es un tema que se tendrá que hacer en la medida en que vaya avanzando; sin embargo, en el corto plazo la evaluación de impacto de protección de datos personales ante el órgano garante, el ITEI, sobre de cómo avancen las plataformas digitales nacionales, en el caso de los Estados que ya las tienen, es una tarea que se emprenderá próximamente, solicitando la ayuda del ITEI para tener la evaluación de impacto de protección de datos personales.

Por último, la Secretaria Técnica señala que habrá un procedimiento, del cual no se ha precisado aún la periodicidad, respecto a los avances de los entes públicos sobre el nuevo formato de declaraciones patrimoniales, ya que se aproxima el fin de año y entran en vigor en mayo próximo, para lo cual irán mostrando un tablero de control nacional.

La Presidenta del Comité Coordinador agradece a la Secretaría Técnica y señala que se toma conocimiento de los acuerdos que tienen impacto con el Comité Coordinador, y que quienes lo integran estarán atentos a la información respecto al seguimiento de estos.

Consulta si existe algún comentario. Al no haberlos, solicita a la Secretaria Técnica continuar.

1. **Presentación para conocimiento del programa de las Jornadas 2020 Contra la Corrupción en Jalisco. Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción**

La Secretaria Técnica menciona que al igual que en 2019, dicha actividad se integró en el programa anual de trabajo del Comité Coordinador, y dadas las condiciones de emergencia sanitaria, será de manera virtual totalmente, en un encuentro de un día.

Resalta que se les envió la programación, que consta de dos conferencias internacionales, una por parte de un profesor de la Universidad de Virginia y otra por parte del director de Innovación de CAF, y habrá un acto muy breve, donde se hará un corte para decir los avances que se tengan en diciembre sobre la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

La Presidenta del Comité Coordinador comenta que se toma conocimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción y desea que se lleven a cabo con el mismo éxito que el año anterior. Solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica menciona que el 22 de octubre, por instrucciones de la Presidenta, se hizo llegar vía correo electrónico el documento “Identificación de Riesgos de Corrupción y Faltas Administrativas en la Problemática Social de Personas Desaparecidas en Jalisco”, elaborado por el Comité de Participación Social, bajo la coordinación de la Dra. Nancy García Vázquez.

La Presidenta del Comité Coordinador reafirma que por instrucciones del Comité de Participación Social y derivado de un acuerdo de una sesión ordinaria, solicitó a la Secretaria Técnica pusiera a su disposición el estudio que realizó el CPS encabezado por la Dra. García Vázquez, por si les es de utilidad. Solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

El Comité Coordinador en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2020 dicta los siguientes acuerdos:

**A.CC.2020.11**

Se aprueba en los términos del artículo 8.1, fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, poner a disposición de los entes públicos del País de manera gratuita los desarrollos tecnológicos que elabore la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la Plataforma Digital Nacional, como un mecanismo de suministro de intercambio y sistematización de la información, a través del Mercado Nacional Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional, administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

**A.CC.2020.12**

Se aprueba la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que presenta la Presidenta del Comité Coordinador, y se instruye a la Secretaria Técnica para que lo envíe por el medio adecuado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para la correspondiente valoración técnica, de la que pudieran derivarse recomendaciones u observaciones, atendiendo a los criterios para la valoración técnica de las políticas públicas estatales anticorrupción emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador a las 19:07 horas del lunes 26 de octubre de 2020, y se firma esta acta.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | Firma |
| Lucía Almaraz Cazarez  Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |
| Jorge Alejandro Ortiz Ramírez  Auditor Superior del Estado de Jalisco |  |
| Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar  Fiscal Especializado  en Combate a la Corrupción |  |
| Ricardo Suro Esteves  Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco |  |
| Cynthia Patricia Cantero Pacheco  Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) |  |
| José Ramón Jiménez Gutiérrez  Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco |  |
| Haimé Figueroa Neri  Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 26 de octubre de 2020.